

Guayaquil, Marzo 31 del 2007

Señores

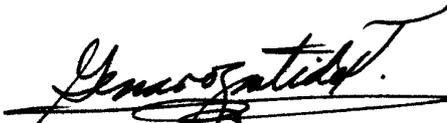
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de **Comisario Principal de INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, presento a ustedes el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

- 1.- La Empresa mantiene su documentación debidamente archivada en forma cronológica y que respaldan los Registros Contables.
- 2.- La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones laborales, tributarias y de terceros.
- 3.- La compañía no ha transgredido ninguna Ley vigente en el país.
- 4.- La Empresa ha aplicado correctamente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley de Control Tributario Interno y Ley de Compañías.
- 5.- La empresa contrajo obligaciones con el Banco Bolivariano, cuyo saldo al 31 de Diciembre es de USD \$ 193.500,00, para financiar diferentes obras de infraestructura física.
- 6.- Los Estados Financieros preparados por CBA ANGELA JAIME GONZALEZ, presentan confiable y razonablemente la situación financiera de INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A., al 31 de Diciembre del 2006 con una Utilidad Operacional de USD \$ 55.258,59, de la cual se deben deducir USD \$ 3.040,56 por concepto de 15% de Utilidad de Trabajadores y USD \$ 14.574,79 por concepto de 25% de Impuesto a la Renta, quedando una utilidad líquida de USD \$ 36.615,42, que ustedes le darán el destino correspondiente.

Atentamente,

  
**CRA. GENARO BASTIDAS TORRES  
COMISARIO  
RNC. 14820**

